



En Línea

#DesarrollaTuNivelTop



Gestión de nóminas



Gestión Estratégica de Recursos Humanos

Semana 12



¿Qué es la gestión de nóminas?

La gestión de nóminas es el proceso integral que abarca el **cálculo**, la **administración** y la **distribución de los salarios** y las **compensaciones a los empleados** de una empresa.

Involucra una serie de tareas para garantizar la precisión, el cumplimiento legal y la satisfacción de los trabajadores.



La gestión de nóminas implica:

- Recopilación y mantenimiento de datos de los empleados
- Cálculo de la nómina
- Procesamiento de la nómina
- Cumplimiento legal y fiscal
- Administración de beneficios
- Generación de informes
- Manejo de incidencias
- Contabilidad y conciliación



Tipos de Nómina en México

De acuerdo con la legislación mexicana, específicamente en el **artículo 804 de la Ley Federal del Trabajo**, las empresas están obligadas a llevar un registro preciso de los pagos de salarios.

Esto se cumple mediante el uso de **nómina de personal o listas de raya** cuando se lleven en el lugar de trabajo; o recibos de pagos de salarios; lo mismo para los controles de asistencia, cuando se lleven en el espacio laboral.

Sueldo

Remuneración económica base que reciben los trabajadores por su labor.

Salario

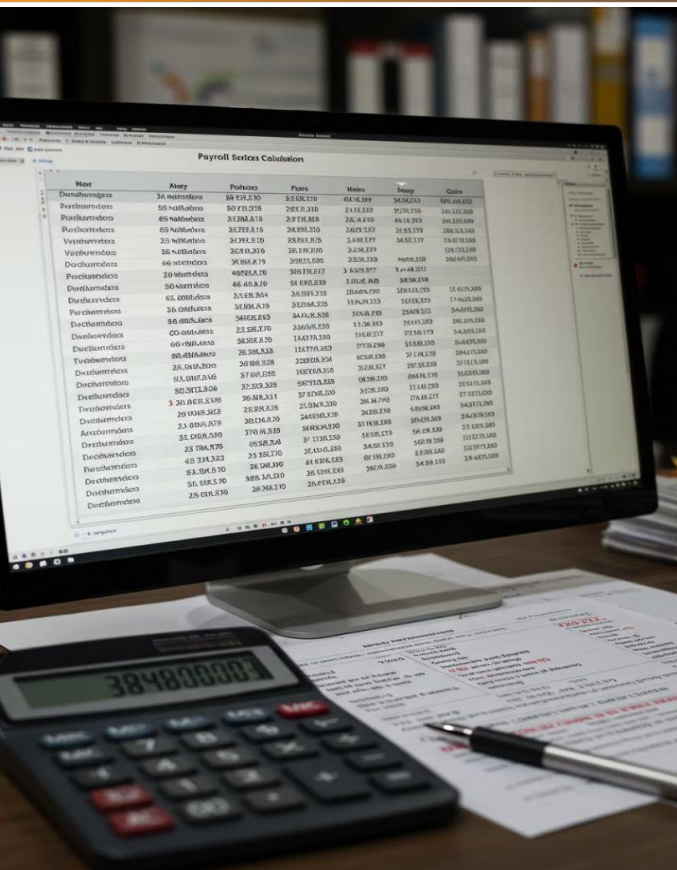
Remuneración total que recibe un trabajador, incluyendo el sueldo base y las prestaciones adicionales.

Nomina

Proceso administrativo y financiero mediante el cual las empresas calculan, registran y pagan los salarios y demás prestaciones a sus trabajadores.







Cálculo de Nómina: Metodología

Componentes

Sueldo base, comisiones, bonos, horas extra

Percepciones

Ingresos totales antes de descuentos

Salario bruto

Monto total que una empresa ofrece antes de que se le apliquen deducciones e impuestos.

Deducciones

Impuestos, seguridad social, préstamos

Salario Neto

Cantidad final pagada al trabajador

- **Recomendación:** Utilizar un software de nómina para automatizar y reducir errores, facilitando el cumplimiento de la normatividad.

Salario Mínimo 2025

El Consejo de Representantes de la **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos** acordó un incremento del **12% al Salario Mínimo** a partir del **1 de enero del 2025**.



CONASAMI

Es un organismo público descentralizado creado mediante la reforma a la Fracción VI del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1962.

Es el encargado de garantizar un salario mínimo digno para los trabajadores en México, buscando un equilibrio entre las necesidades de los trabajadores, las posibilidades de los trabajadores y las condiciones económicas del país.

¿Sabes qué es la UMA?

Es la **unidad de cuenta, índice, base o medida económica**

en pesos mexicanos para **determinar el pago de las obligaciones económicas** que derivan de las leyes federales y estatales.

Se calcula anualmente con base en el **Índice Nacional de Precios al Consumidor**, y el responsable de hacerlo es el **INEGI**.

Fuente: INEGI, Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Es útil para saber **cuánto tenemos que pagar** en algunos trámites, como:



Créditos **hipotecarios**



Multas



Impuestos



Trámites **gubernamentales**



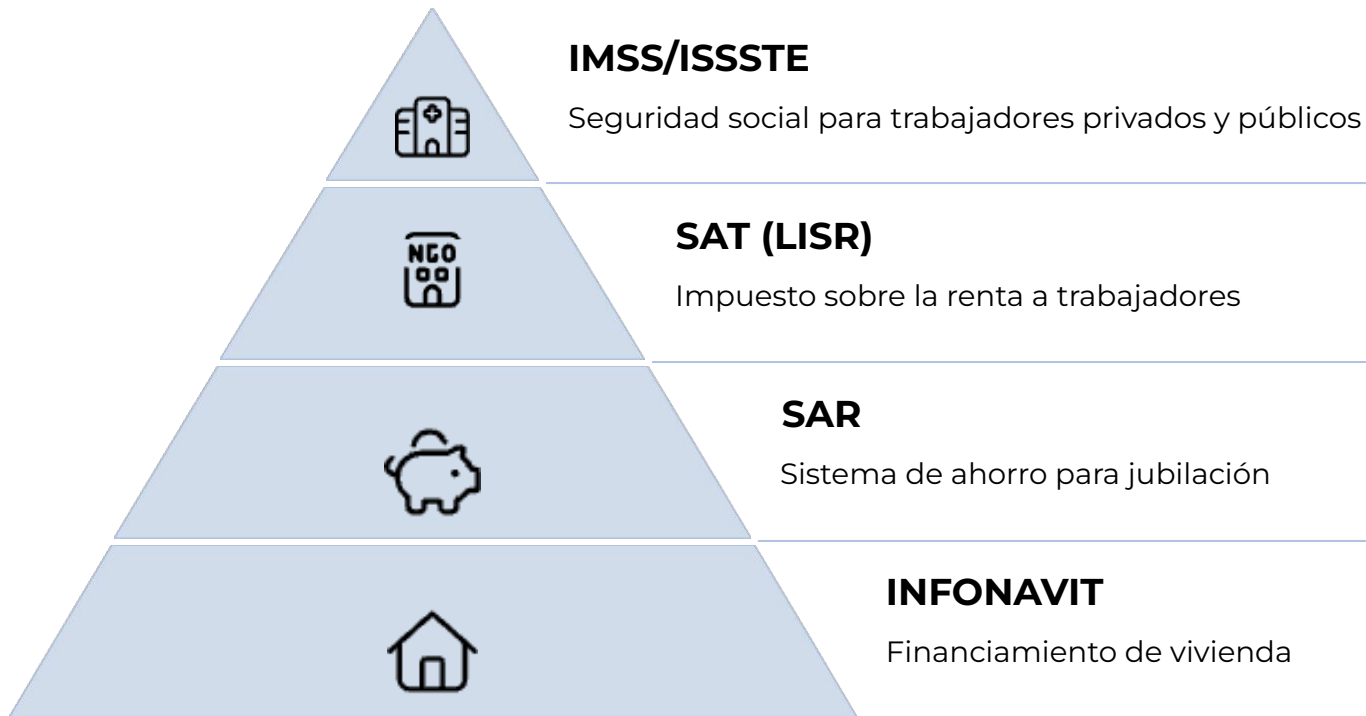
Prestaciones

Los **valores de la UMA** que entran en vigor
a partir del **1 de febrero de 2025** son:

 \$ Diario \$113.14	 \$ Mensual \$3,439.46	 \$ Anual \$41,273.52
---	---	---

El **valor mensual** de la UMA se calcula **multiplicando**
su **valor diario** por **30.4 veces** y su **valor anual**
se calcula **multiplicando su valor mensual** por **12**.

Instituciones Fundamentales



La Ley del Seguro Social

Establece los elementos fundamentales que se utilizan para el cálculo de las cuotas obrero-patronales que las empresas deben pagar al IMSS, y que están intrínsecamente ligadas al pago de nóminas.

Para hacer el cálculo de cuotas obrero patronales se toman en cuenta diversos factores:

- El Salario Base de Cotización (SBC) del trabajador.
- La Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- Los porcentajes fijados dentro de la LSS.
- Y los seguros y prestaciones sociales que se brinden a los empleados.

Salario Base de Cotización (SBC)

El **artículo 27 de la LSS define el SBC** como la suma de todos los pagos en efectivo, gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra retribución que reciba el trabajador por sus servicios.

Es importante tener en cuenta que no todos los conceptos se incluyen en la totalidad del salario base de cotización.

Algunos pueden tener límites máximos establecidos por la ley, y otros pueden ser excluidos por completo.



<https://www.youtube.com/watch?v=IFui9ZEQH8>

Este artículo también establece conceptos que **no se integran al SBC**, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos y límites.

Algunos de estos conceptos son:

- Instrumentos de trabajo.
- El ahorro, cuando se integra por una cantidad igual del trabajador y de la empresa.
- Las aportaciones adicionales del patrón al plan de pensiones.
- El reparto de utilidades.
- La alimentación y la habitación cuando se otorguen en forma onerosa a los trabajadores (es decir, si el trabajador paga por ellas una cantidad que no sea inferior al 20% del salario mínimo general diario vigente en la zona).
- Las despesas en especie o en dinero, siempre que su importación no rebase el 40% del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) mensual.
- Los premios por asistencia y puntualidad, siempre que en su conjunto no excedan el 10% del SBC.
- El tiempo extraordinario, dentro de los límites establecidos en la Ley Federal del Trabajo (no más de tres horas diarias ni tres veces por semana).
- Las cuotas para el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y las aportaciones adicionales del patrón.
- Las actividades culturales y deportivas.
- Los gastos del funeral.

Tabulador laboral IMSS

De acuerdo con lo estipulado en el **artículo 39** de la **Ley del Seguro Social (LSS)**, el pago de las cuotas obrero patronales al seguro se efectúa mensualmente, correspondiendo a mensualidades vencidas. Estas aportaciones patronales IMSS se realizan de manera mensual, dentro del periodo comprendido entre el 1 y el 17 de cada mes.

En cuanto al seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, el **artículo 27 transitorio del Decreto de la LSS** establece que dicho pago se realizará de manera bimestral.

Seguro		Porcentaje	Empleado	Basa Sala r.
Enfermedades y maternidad	En especie (cuota fija)	Pago corresponde al patrón		UMA
	En especie (excendente)	0.40%	-	Dif. entre SBC y UMA
	En dinero	0.250%	\$23.60	SBC
	Pensionados y beneficiarios	0.375%	\$35.40	SBC
Invalidez y vida		0.625%	\$59.00	SBC
Por riesgo de trabajo		Pago corresponde al patrón		SBC
Seguro de retiro (cálculo bimestral)		Pago corresponde al patrón		SBC
Cesantía y vejez (cálculo bimestral)		1.125%	\$118.01	SBC
Guarderías y prestaciones sociales		Pago corresponde al patrón		SBC

Concepto	Monto
IMSS mensual	\$118.00
Cesantía bimestral	\$236.02
Total a descontar al trabajador	\$354.02

Prima de Riesgo LSS

Cada giro o lugar de empleo tiene diferentes niveles de riesgo para el trabajador. La LSS ha identificado 5 primas de riesgo de trabajo y cada una varía en el porcentaje que se utilizará para el cálculo de la cuota. **Este pago corresponde solamente al patrón.**

Las 5 clases existentes dependen del nivel de riesgo del área de trabajo, donde la Clase I describe zonas de trabajo de riesgo insignificante –como una oficina– y, por el contrario, la Clase V se adjudica a las zonas más riesgosas como el aire libre, donde se desarrollan actividades de caza, tala o agricultura.

Prima media	Porcentaje
Clase I	0.54355
Clase II	1.13065
Clase III	2.59840
Clase IV	4.65325
Clase V	7.58875

Consulta el Artículo

72 y 73 LSS

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)



Funcionamiento

Sistema basado en cuentas individuales



Cuentas

Administradas por AFORES



Contribuciones

6.5% del salario base total



Inversión

Rendimientos variables según SIEFORE

Régimen Pensionario (SAR)

Identifica las diferencias entre el régimen pensionario anterior y el actual Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

Ley 73	Ley 97
• Cotizaron al IMSS antes del 1° de julio de 1997.	• Cotizaron al IMSS a partir del 1° de julio de 1997.
• La pensión se calcula con base en el salario promedio de los últimos 5 años laborados.	• La pensión se calcula con base en el saldo de la cuenta individual, la edad y las semanas cotizadas.
• Se requieren 60 años de edad y 500 semanas cotizadas para una pensión.	• Se requieren 60 años de edad y 850 semanas* cotizadas para una pensión.
• Se administran los recursos de todos los trabajadores en conjunto (sin individualizar).	• Es un sistema individual, personal e intransferible que puedes heredar.
• No existe el Ahorro Voluntario.	• Puedes aumentar el monto de tu pensión realizando aportaciones voluntarias.

Así se conforma mi NSS

(numero de seguridad social)

Es tu clave única e intransferible para acceder a los servicios y beneficios del IMSS e INFONAVIT a lo largo de tu vida laboral.

72795608040



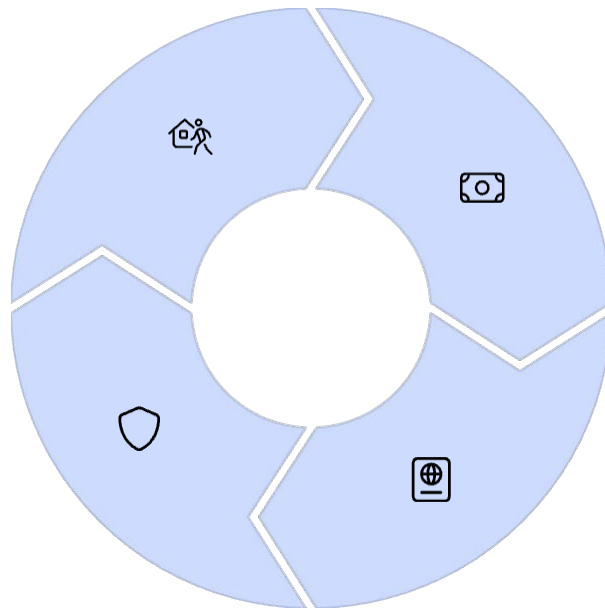
INFONAVIT: Créditos y Contribuciones

Objetivo

Financiamiento de vivienda para trabajadores

Beneficios

Tasas preferenciales y subsidios



Aportaciones

5% sobre salario base de cotización

Créditos

Tradicional, Cofinavit, apoyo

Infonavit

Para cumplir con tus responsabilidades de RH ante el INFONAVIT, debes seguir estos pasos clave:

1. **Registro Patronal:** Asegúrese de que su empresa esté correctamente registrada ante el INFONAVIT.
2. **Cálculo de Aportaciones:**
 - Obtenga el Salario Base de Cotización (SBC) de cada empleado de su nómina.
 - Calcula el 5% del SBC de cada trabajador.
 - Suma las aportaciones de todos los empleados para el bimestre.
3. **Retención de descuentos:**
 - Recibe las notificaciones de descuento del INFONAVIT para los empleados con crédito.
 - Identifique el tipo y monto del descuento (cuota fija, porcentaje, factor).
 - Aplique el descuento correspondiente en la nómina de cada empleado en cada período de pago.
4. **Uso del SUA (Sistema Único de Autodeterminación):**
 - Descarga e instala el SUA proporcionado por el IMSS.
 - Captura la información de tus trabajadores (NSS, SBC, días trabajados, etc.).
 - Ingresa las aportaciones patronales calculadas.
 - Registra los descuentos por crédito de vivienda notificados por el INFONAVIT.
 - Genera el archivo de pago.

5. Pago Bimestral:

- Realizar el pago de las aportaciones patronales y los descuentos retenidos a través de los medios autorizados por el INFONAVIT (banca en línea, ventanilla bancaria).
- Respeta los plazos bimestrales establecidos por el INFONAVIT.

6. Movimientos Afiliatorios:

- Utiliza el SUA o el portal del INFONAVIT para notificar altas, bajas, modificaciones de salario y otros movimientos de tus trabajadores.

7. Información a los empleados:

- Mantén a tus empleados informados sobre sus aportaciones al INFONAVIT y los descuentos por crédito (si aplica).
- Orientarlos sobre cómo consultar su información en el portal del INFONAVIT.

8. Mantente actualizado:

- Consulta periódicamente el portal del INFONAVIT y las publicaciones oficiales para conocer cambios en la normativa, procedimientos y herramientas.

9. Atiende Requisitos:

- Responda a los requerimientos y aclaraciones que pueda solicitar el INFONAVIT.





En Línea

#DesarrollaTuNivelTop



CONCLUIMOS LA PRIMER PARTE DE NUESTRA SESIÓN



SEMANA 12

CONTINUAMOS

Aspectos Fiscales: ISR



Definición

El ISR juega un papel fundamental ya que los patrones son responsables de retener el ISR de los salarios de sus trabajadores y entregarlo al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Tarifas

El cálculo del ISR a retener se realiza de forma mensual (o según la periodicidad del pago) aplicando las tablas y tarifas del ISR



Retenciones

Fundamentadas en el Artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta



Obligaciones

Efectuar retenciones mensuales de ISR que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual del trabajador.



Ingresos Gravados vs. Ingresos Exentos:

- **Gravados:** Son aquellos ingresos que están sujetos al pago de ISR. La mayoría de las percepciones regulares entran en esta categoría.
- **Exentos:** Son ingresos que la ley permite no considerar para el cálculo del ISR, dentro de ciertos límites y cumpliendo requisitos específicos. Ejemplos comunes (con límites):
 - Aguinaldo
 - Prima vacacional
 - Vales de despensa
 - Fondo de ahorro
 - Indemnizaciones por separación

Cálculo del ISR Retenido (Artículo 96 LISR)

El proceso general es mensual (o proporcional a la periodicidad del pago):

- **Ingreso Gravable:** Se suman todos los ingresos gravados del periodo y se restan las deducciones autorizadas (si aplica, como el subsidio para el empleo).
- **Tabla Mensual del ISR:** Se consulta la tabla vigente publicada por el SAT, que contiene rangos de ingresos, una cuota fija y una tasa de impuesto marginal.
- **Determinación del Impuesto:** Se ubica el ingreso gravable en el rango de la tabla. Se aplica la tasa marginal al excedente del límite inferior y se suma la cuota fija.
- **Subsidio para el Empleo (si aplica):** Trabajadores con ingresos menores tienen derecho a un subsidio que disminuye el ISR a retener.
- **ISR a Retener:** El resultado final es el monto que el patrón debe descontar del salario del trabajador.

Tablas de ISR

Ejemplo de Tabla de ISR del SAT y definición de conceptos

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Porcentaje para aplicarse sobre el excedente del Límite inferior
Cifra \$ que indica el total mínimo de referencia de ingresos.	Cifra \$ que indica el total máximo de referencia de ingresos.	Cifra \$ que indica la cuota fija a pagar en concordancia con tus ingresos.	Porcentaje % que aplica a tus ingresos para multiplicar por el excedente.



<https://www.youtube.com/watch?v=-koek7Zq588>

Tablas de ISR Mensual 2025

Tabla ISR 2025 (Retenciones Mensuales)

Límite Inferior	Límite Superior	Cuota fija	% sobre excedente del límite inferior
0.01	746.04	0.00	1.92
746.05	6,332.05	14.32	6.40
6,332.06	11,128.01	371.83	10.88
11,128.02	12,935.82	893.63	16.00
12,935.83	15,487.71	1,182.88	17.92
15,487.72	31,236.49	1,640.18	21.36
31,236.50	49,233.00	5,004.12	23.52
49,233.01	93,993.90	9,236.89	30.00
93,993.91	125,325.20	22,665.17	32.00
125,325.21	375,975.61	32,691.18	34.00
375,975.62	En adelante	117,912.32	35.00

EJEMPLO REAL - CÁLCULO DEL ISR MENSUAL Y SEMANAL

FACTORES	2024		2025	
	General	Zona Fronteriza Norte	General	Zona Fronteriza Norte
Ingreso diario	\$ 248.93	\$ 374.89	\$ 278.80	\$ 419.88
Ingreso semanal bruto	\$ 1,742.51	\$ 2,624.23	\$ 1,951.60	\$ 2,939.16
Monto mensual gravado	\$ 7,567.47	\$ 11,396.66	\$ 8,475.52	\$ 12,764.35
Limite Inferior (-)	\$ 6,332.05	\$ 11,128.02	\$ 6,332.05	\$ 11,128.02
Excedente (=)	\$ 1,235.42	\$ 268.64	\$ 2,143.47	\$ 1,636.33
Tasa (%)	10.88%	16.00%	10.88%	16.00%
Impuesto marginal (=)	\$ 134.41	\$ 42.98	\$ 233.21	\$ 261.81
Cuota Fija(+)	\$ 371.83	\$ 893.63	\$ 371.83	\$ 893.63
ISR sin subsidio (=)	\$506.24	\$936.61	\$605.04	\$1,155.44
Subsidio al Empleo (-)	\$ 390.00	0	\$ 475.00	0
ISR mensual	\$116.24	\$936.61	\$130.04	\$1,155.44





Impuesto Sobre Producto del Trabajo (ISPT)



Definición

Impuesto específico sobre salarios y prestaciones



Cálculo

Basado en ingresos acumulables del periodo



Tarifas

Rangos y porcentajes progresivos según ingreso



Optimización

Aprovechamiento legal de deducciones personales

DIFERENCIA ENTRE ISR E ISPT

- **ISR (Impuesto Sobre la Renta):** Es un impuesto federal que grava todo tipo de ingresos de las personas físicas y morales (salarios, honorarios, rentas, actividades empresariales, etc.).
- **ISPT (Impuesto Sobre el Producto del Trabajo):** Históricamente y en la práctica moderna de nómina, se refiere específicamente a la porción del ISR que se retiene de los ingresos por salarios.

Por lo tanto, cuando veas ISPT en tu nómina, puedes entenderlo como el ISR que te están reteniendo por tus ingresos como trabajador. El cálculo y las tarifas aplicadas son las mismas del ISR.



Tipos de Contratos Laborales



Normatividades Laborales

Ley Federal del Trabajo	Marco legal principal para relaciones laborales
Derechos y obligaciones	Equilibrio entre empleadores y trabajadores
Jornadas laborales	8 horas diarias, máximo 48 horas semanales
Descansos	Un día semanal, vacaciones según antigüedad
Salario mínimo	Establecido por zona geográfica y ocupación

Prestaciones Legales Obligatorias

15 días

Aguinaldo

Pago anual obligatorio antes del 20 de diciembre

10%

PTU

Reparto de utilidades anual a trabajadores

25%

Prima vacacional

Sobre salario correspondiente a periodo vacacional

100%

Seguridad social

Cobertura médica y prestaciones sociales





Estrategias de Optimización

Reducción de costos

- Automatización de procesos manuales
- Consolidación de proveedores
- Aprovechamiento de estímulos fiscales

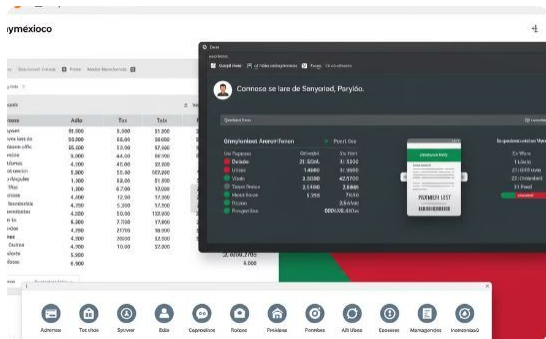
Eficiencia administrativa

- Calendarios optimizados
- Flujos de trabajo digitales
- Centralización de información

Mejora continua

- Auditorías periódicas
- Capacitación constante
- Actualización regulatoria

Tecnología en Gestión de Nóminas



Software especializado

Sistemas integrales automatizan
cálculos complejos



Automatización

Reduce errores humanos y optimiza
tiempo



Integración

Conecta nóminas con sistemas
contables y bancarios

Ingresa:

<https://www.sinube.mx/calcula-tu-nmina>

Realiza la Practica



Días naturales (IMSS)
15

Horas extras dobles
0

Horas extras triples
0

Horas extras simples
0

Faltas
0

Días de incapacidad x enfermedad
0

Días de incapacidad x riesgo de trabajo
0

Días de incapacidad x maternidad
0

Días licencia p/cuidad hijos c/cancer
0

Días de vacaciones para factor IMSS
12

Días en el año para factor IMSS
365

Riesgo de trabajo (Por default Clase I)
0.54355

UMA
108.57

Factor de Integración IMSS
1.0493

Salario diario integrado IMSS
0

☐ Considerar 7o. día en nóminas semanales

Ver opciones avanzadas

☒ Sub. Empleo 11.82% UMA

☐ Honorarios o asimilados

Bono o despensa en efectivo
0

Sueldo neto deseado
0

Calcular sueldo deseado

Días nómina
15

Sueldo diario
0

Zona salario
A

Despensa en especie
0

SUELDO NETO
0

COSTO EMPRESA SIN IMPUES
0

Arrastre un encabezado de columna y suéltelo aquí para agrupar por esa columna.

	Percepciones	Importe	Deducciones	Importe	Costo patronal
☐	Sueldo	\$0.00	ISR	\$0.00	Sueldos y salarios
☐	Tiempo extra	\$0.00	IMSS	\$0.00	IMSS cuota patronal
☐	Subsidio para el empleo	\$0.00	Descuento por faltas	\$0.00	Retiro
☐	Despensa	\$0.00	Desc. por Incapacidades	\$0.00	Cesantía y vejez
☐	Bono/Despensa en efe...	\$0.00			INFONAVIT

\$0.00

\$0.00

Tendencias Futuras



Automatización inteligente

Software y RPA para tareas repetitivas, liberando tiempo para RH estratégico.



Uso de la nube y análisis de datos con IA

Acceso flexible, decisiones basadas en información predictiva y procesos optimizados.



Cumplimiento continuo y experiencia del empleado

Adaptación normativa ágil y mayor control/satisfacción del trabajador.



Integración de plataformas

Flujos de trabajo eficientes y visión holística del talento.



BIBLIOGRAFÍA (Artículos o e-books con referencias en formato APA)

- CADEFI (2022, 9 de agosto). Conceptos de Nómina sensibles en el cálculo de ISR de nóminas [Podcast de audio]. En Charla fiscal entre amigos . Spotify.
- Calculadora de ISR. (sf). OCC.com.mx.<https://www.occ.com.mx/salarios/calculadora-de-isr/>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal del Trabajo. [Fecha de consulta: 03 de agosto de 2025]. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_230424.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley del Seguro Social. [Fecha de consulta: 03 de agosto de 2025]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSS.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley del Impuesto Sobre la Renta. [Fecha de consulta: 03 de agosto de 2025]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. [Fecha de consulta: 03 de agosto de 2025]. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LINFONAVIT.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). Código Fiscal de la Federación. [Fecha de consulta: 03 de agosto de 2025]. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf
- Contador contado. (2018, 20 de diciembre). Tutorial de Cálculo de NÓMINA 2020 en Excel Fácilmente [Vídeo]. YouTube.<https://www.youtube.com/watch?v=pJMxiPSlcf5>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (s. f.). Salario Base de Cotización. Recuperado de <https://www.imss.gob.mx/patrones/salario-base-cotizacion>
- Servicio de Administración Tributaria. (s. f.). Calculadora de retenciones de ISR. Recuperado de <https://www.sat.gob.mx/aplicaciones/48366/calculadora-de-retenciones-de-isr>
- Paga en forma. (2023, 11 de mayo). SEMINARIO WEB | Gestión eficiente de nóminas: Claves para reducir costes y ahorrar tiempo - PayFit [Vídeo]. YouTube.https://www.youtube.com/watch?v=yBhuiE5VM_k
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco. (sf). Formatos de uso en las relaciones laborales .<https://stps.jalisco.gob.mx/asesoria-laboral/formatos-de-uso-en-las-relaciones-laborales>



SEMANA 12 COMPLETADA
¡Felicidades!
Éxito en tu evaluación



©Top Learning Online, S.C., 2026.

Todos los derechos reservados. Prohibida su reproducción, difusión o uso sin autorización escrita.



En Línea

#DesarrollaTuNivelTop



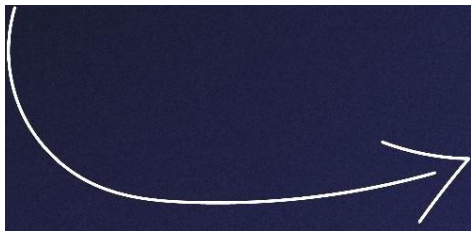
En Línea

#DesarrollaTuNivelTop

¿Quieres aprender más?

Susíbete an uestro canal
de • iauTule

y descubre más contenido
educativo



@toplearningoficial



Top Learning

@Toplearningoficial • 1.33 K suscriptores • 185 videos

Guñamos a profesionistas a #desarrollarsunivelTop +50k estudiantes certificados

[linktr.ee/toplearningoficial](#) y 4 vínculos más

Suscribirse

Principal Videos Shorts Playlists

Más recientes

Popular

Más antiguos



¿Cómo funciona una Tarjeta de Credito?

3 vistas • hace 17 horas



La Importancia de Tomar Cursos

11 vistas • hace 4 días



¿Quién es Marcos Galperin? •

Emprendedores Top

8 vistas • hace 7 días



Transformacion Digital

23 vistas • hace 11 días

